

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2185-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 29/08/2018

Señor (es) : TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA.

Dirección : AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE N 1881 OF: 1910 Rut : 76.229.525-3

Cargo Contable : 82031 COLEGIO EL VERGEL (82031)

Código Presupuestario : 5152209003

Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 29/08/2018 – Fecha de despacho : 31/08/2018

N° Pedido 1207 N° Solicitud 52 - 82031

Datos Entrega: Atención Sr. NICOL BARRERA

Teléfono: 222055327

Dirección de despacho : AV LOS LEONES 1758 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	ARRIENDO DE BUSES PARA 44 PASAJEROS TRASLADO DESDE COLEGIO EL VERGEL HASTA J.P. DUARTE SALIDA 31/08/18 A LAS 16:00 REGRESO 31/08/18 A LAS 18:00 SEGUN COTIZACION ENVIADA 28/08/2018	80.000,00	160.000
V°B° Dirección	Son: Son: CIENTO SESENTA MIL PESOS .-	NETO	160.000
	Observación: SEP OC2185 PEDIDO 1207 - TRASLADO ESCOLARES	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	160.000
		Exento I.V.A	
		TOTAL	160.000



[Signature]
 Jefe de Adquisiciones

[Signature]
 Director de Administración y Finanzas

[Signature]
 Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
 Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE")